



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Acuse

Ciudad de México, a 18 de julio de 2024

Oficio N° SMCDMX/DE-AF/1236/2024

Asunto: Oficio de Adjudicación

Código 600

VERÓNICA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1º fracción VI, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 42 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le informo que le ha sido adjudicado el contrato número **SM/138/2024**, relativo a la adquisición de diversos artículos para la operación del **REFUGIO**, por un monto de **\$299,452.19** (Doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 19/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), derivado del procedimiento de **Adjudicación Directa número AD/137/2024**.

Por lo anterior, le comunico que, deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (fianza, cheque certificado no negociable o cheque de caja no negociable), por el monto equivalente al 10% (diez por ciento) del importe del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Cabe mencionar que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la formalización del contrato, esta Dependencia procederá a efectuar la revisión prevista en dicho ordenamiento, verificando que no se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; en caso de detectar que se encuentra en impedimento o en atraso contractual, no se realizará la formalización del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ccdirejecutiva2023@gmail.com

Recibo original
18 de Julio de 2024

Veronica Hernandez Alvarez